

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:07 (once horas con siete minutos) del día 25 de septiembre del 2020 (dos mil veinte), de conformidad con los artículos 6 Bis y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de manera virtual y con el punto 1.3 de las Reglas de Operación del Programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2020 publicadas el 20 de marzo del 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se lleva a cabo la presente sesión a distancia empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, bajo la siguiente liga de internet: <https://meet.google.com/fqy-aaut-kso>; se encuentran presentes para llevarse a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) en adelante el Comité Técnico; las y los C.C. **Paola Lazo Corvera, Luis Francisco Talavera Durón, Laura Angélica Pérez Cisneros, Aminadab Montejano Carmona y María Elena García Trujillo**, en sus caracteres de titular de la SISEMH, Secretario Técnico, Directora responsable del Programa, titular del Órgano Interno de Control y Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como integrantes del Comité Técnico, respectivamente, y que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la presente sesión del Comité Técnico de Programas de esta dependencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Exposición de la declinación por parte del municipio de Zapopan.
4. Propuesta y posible aprobación de nuevo municipio para ser beneficiario del Programa "Barrios de Paz" ejercicio 2020, en adelante "El Programa", a razón de la declinación del municipio de Zapopan.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

1. En desahogo del **Primer punto del Orden del día**, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, apersonándose vía virtual, dejando constancia de ello a través del chat habilitado en la plataforma de comunicación Google Meet. Adicionalmente, se presentan como invitada

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

e invitado a la sesión, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica y Heriberto Arias, del Órgano Interno de Control.

2. En desahogo del **Segundo punto del Orden del día**, derivado del registro de asistencia señalado en el punto anterior, se declara quórum legal, para dar inicio a la presente sesión.

En consecuencia, al existir quórum para el desarrollo de la presente sesión, se tienen por válidos los actos que de la presente Acta se desprenden.

3. En desahogo del **Tercer punto del Orden del día**, se presenta a las personas integrantes del Comité Técnico la declinación del municipio de Zapopan a "El Programa".

Como contexto, "El Programa" está dirigido a municipios del estado de Jalisco, en el cual se les otorga un apoyo económico para reforzar acciones en materia de prevención de las violencias y nuevas masculinidades. La convocatoria de "El Programa" se lanzó el 28 de marzo del 2020 y el municipio de Zapopan decidió participar. Dentro de la convocatoria se especificaba que el municipio podía participar de dos a tres proyectos, con un monto por proyecto de \$ 500,000.00 (quinientos mil) pesos.

El municipio en cuestión participó con dos proyectos y resultó beneficiario de "El Programa", al tener 50 puntos con el proyecto "Educando para la igualdad" y "CECOVIM" con 45 puntos. Posteriormente se le notifica al municipio que gana y se inicia el proceso administrativo para la entrega de recurso. En las gestiones, el municipio manifiesta que el enlace para el proyecto CECOVIM es personal del DIF municipal, por lo cual, al ser un Organismo Público Descentralizado (OPD) se tiene una figura interna a la cual se le tiene que depositar el monto de los \$ 500,000.00 (quinientos mil) pesos del proyecto para su ejecución.

Ante esta situación, se le hizo del conocimiento al municipio de la imposibilidad de que la Tesorería designe un recurso a una OPD porque "El Programa" especifica en sus Reglas de Operación que se debe designar el

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

recurso directamente al municipio, y con esto lograr una transversalización y coadyuvancia de diversas áreas.

En consecuencia, el municipio de Zapopan insistió en la participación, por lo que se procedió a corroborar con la Dirección Administrativa de la SISEMH y la Secretaría de Hacienda la procedencia de la participación, a lo que señalaron que no procedía debido a que las facturas generadas tendrían que salir a nombre del municipio y no a nombre del DIF municipal.

La resolución se hizo del conocimiento al municipio, y el pasado 22 de septiembre a las 15:43 (quince con cuarenta y tres) horas se recibe un escrito por parte del Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico Municipal y Encargado del Despacho de la Sindicatura del Municipio de Zapopan en donde se hace referencia que se recibió por parte de la dependencia municipal ejecutora de "El Programa" en la cual indica los motivos que están orillando al municipio a no poder cumplir con las obligaciones y piden la declinación del municipio en "El Programa". Dicho escrito hace un manifiesto tanto en la parte normativa, en la cuestión del Reglamento de Adquisiciones y la normatividad Jurídica, en la cual dicen que por todos estos procesos tanto administrativos como jurídicos internos no van a participar como municipio.

Posteriormente, la Dirección de "El programa" hace una revisión a las Reglas de Operación, y procede a dejar sin efecto la participación del municipio, debido a que no se erogó recurso alguno. Por esta razón se decidió convocar al Comité Técnico para la elección de un nuevo municipio beneficiario.

Aminadab Montejano, titular del Órgano Interno de Control hizo una intervención referente al punto anterior, comentando que es necesaria la formalización de la declinación por parte del municipio de Zapopan. Lo anterior a fin de evitarse futuras represalias en contra de la dependencia. Adicionalmente, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica, aconseja contestar al escrito, argumentando que se toma nota de ello, se cancelan los proyectos ingresados a la participación y queda sin efectos el Convenio porque no se llegó a formalizar.

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACUERDO. Por unanimidad, las y los integrantes aprueban dar contestación en alcance y derivado del escrito anteriormente mencionado, al municipio de Zapopan, ante su declinación como beneficiario de "El Programa".

4. En desahogo del **Cuarto punto del Orden del día**, se prosiguió a la propuesta y posible aprobación de nuevo municipio para ser beneficiario de "El Programa", a razón de la declinación del municipio de Zapopan.

Siguiendo la relación de mejor puntaje obtenido en la dictaminación de "El Programa" en el ejercicio 2020 se proponen los siguientes tres municipios:

La **primera propuesta** de municipio es Jocotepec. Con base en los criterios de evaluación, presenta dos proyectos, los cuales obtienen el puntaje necesario para pasar al proceso de selección de beneficiarios: "Educando para la igualdad" con 44 (cuarenta y cuatro) puntos y "Nos movemos seguras" con 41 puntos. Además, contempla medidas de prevención ante el COVID-19 para la implementación de las acciones en el municipio. No es un municipio prioritario y no está señalado en la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Sí contiene información de población indígena y migrante. Adicionalmente, el punto de acuerdo autoriza al municipio a participar en el programa y nombra el cargo de los autorizaos para la suscripción del convenio. Finalmente, el municipio es beneficiario de "Estrategia ALE".

La **segunda propuesta** de municipio es Jamay. Con base en los criterios de evaluación, presentó tres proyectos, de los cuales dos de ellos obtienen el puntaje necesario para el proceso: "Educando para la Igualdad" con 42 (cuarenta y dos) puntos y CECOVIM con 42 (cuarenta y dos) puntos. Contemplan medidas de prevención ante el COVID-19 para la implementación de las acciones en el municipio. Cabe señalar que no es un municipio prioritario y no está señalado en la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres; contiene información de población indígena y migrante y el punto de acuerdo autoriza al municipio a participar en el programa y nombra el cargo de los autorizados para la suscripción del convenio. Además, Jamay no es beneficiario de "Estrategia ALE".

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La **tercera propuesta** de municipio es Atotonilco el Alto. El municipio presentó tres proyectos, de los cuales dos de ellos obtienen el puntaje necesario: "CECOVIM" con 41 (cuarenta y un) puntos y "Nos movemos seguras" con 40 (cuarenta) puntos. Contemplan medidas de prevención ante el COVID-19 para la implementación de las acciones del municipio, no es municipio prioritario y no está señalado en la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. No contiene información desagregada de mujeres indígenas, jornaleras o migrantes. El punto de acuerdo autoriza al municipio a participar en el programa e integra el nombre y cargo de los autorizados para la suscripción del convenio. Sí son beneficiarios de Estrategia ALE.

María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, puntualizó que las problemáticas y los contextos de cada uno de los municipios y sus regiones y también, cruzándolo con lo que ha sucedido en los últimos meses relacionado con la trata y el abuso sexual infantil, estaríamos precisando que pudiésemos tomar en consideración que "El Programa" tocara base en la región Chapala - Ajijic - Jocotepec porque es uno de los focos rojos en materia de trata de personas, y particularmente, trata y explotación sexual infantil. Intervenir en la zona nos permitiría reforzar un proyecto que trae PAIMEF en materia de trata de niñas, niños y adolescentes. En cambio, tenemos proyectos en la región de Jamay, específicamente en Ocotlán y La Barca, y lo mismo sucede con el municipio de Atotonilco, que está muy cercano a los dos municipios anteriormente mencionados. Cabe señalar que, de los tres municipios propuestos, Jocotepec es el que más población indígena tiene.

Siguiendo el orden de ideas, el Secretario Técnico comenta que Jocotepec es un municipio de la región de la Riviera de Chapala que está en un grado extremo de vulnerabilidad, que incluso tiene recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacia el Gobierno de Jalisco para intervenir. Puntualizó que la entrada y la salida de jornaleras indígenas a la región también hace que sea un municipio al cual se le pueda apoyar y finalmente, el municipio ya tiene avanzado un gran proceso de los trámites. Posteriormente, el Secretario exhorta a las y los integrantes del Comité

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Técnico de Programas de la SISEMH, a emitir su voto a favor de uno de los tres municipios anteriormente expuestos.

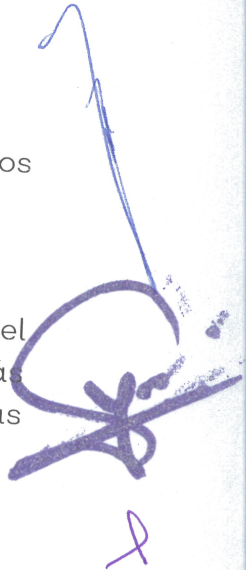
ACUERDO. Por unanimidad, las y los integrantes del Comité Técnico votan a favor del municipio de Jocotepec para ser beneficiario de "El Programa", a razón de la declinación del municipio de Zapopan.

5. En desahogo del **Quinto punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico pregunta a las y los integrantes del Comité Técnico de Programas de la SISEMH, si existe un tema adicional a tratar en la presente sesión.

El Secretario comentó que a finales del mes de septiembre se reunieron con Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica y Aminadab Montejano, titular del Órgano Interno de Control, a fin de resolver la desorganización en las Sesiones del presente Comité Técnico. Con el fin de resolver estas fallas, se trabajarán, en los subsecuentes días, unos Lineamientos que agilicen y den orden al Comité del cual formamos parte. Dichos Lineamientos tendrán varios puntos:

- Objetivo del Comité Técnico
- Integrantes del Comité Técnico
- Suplentes del Comité Técnico
- Convocatorias: cinco días antes para Sesiones Ordinarias y al menos tres días para Sesiones Extraordinarias
- Facultades de los integrantes del Comité Técnico

6. En desahogo del **Sexto punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Programas de la SISEMH, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión, se da por concluida siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día de su inicio.



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria
del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y Hombres

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS DE LA SISEMH

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra
las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Paola

Paola Lazo Corvera
Titular de la SISEMH
Presidenta del Comité Técnico de Programas

Vocal

Laura
Laura Angélica Pérez Cisneros

Directora de Prevención de las Violencias como Responsable del Programa

Maria Elena
María Elena García Trujillo

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Aminadab Montejano Carmona

Titular del Órgano Interno de Control de la SISEMH

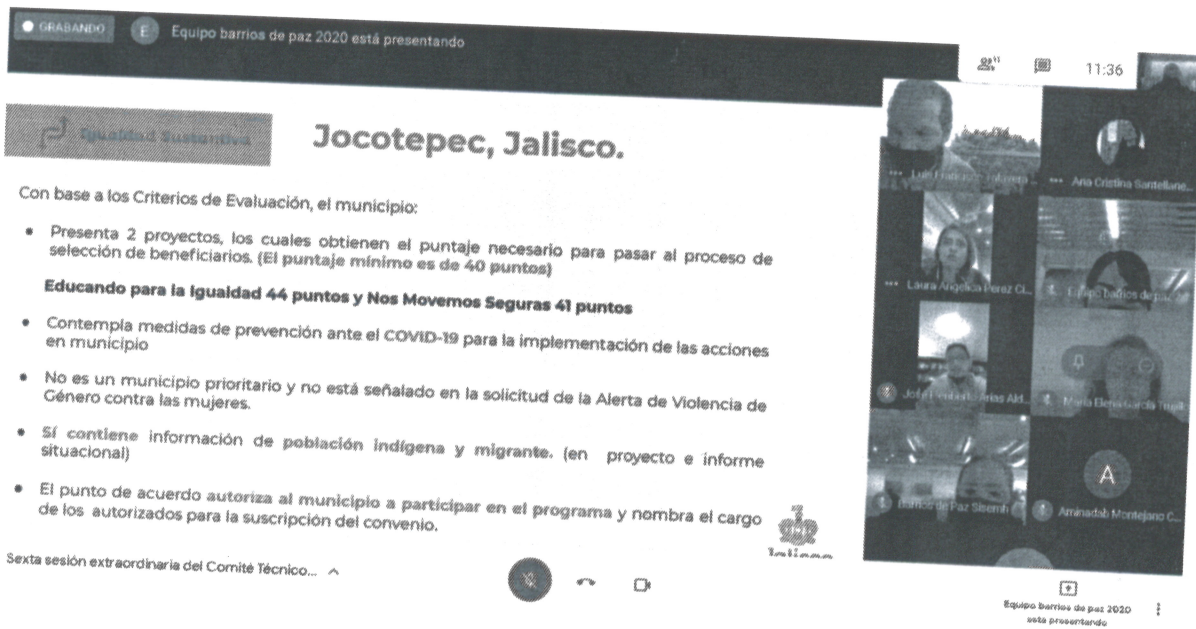
Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Elaboración del Acta:
Secretario Técnico



Luis Francisco Talavera Durón
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Esta Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", que adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.



GRABANDO E Equipo barrios de paz 2020 está presentando

11:36

Jocotepec, Jalisco.

Con base a los Criterios de Evaluación, el municipio:

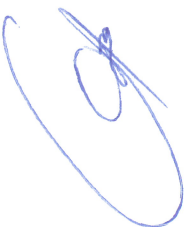
- Presenta 2 proyectos, los cuales obtienen el puntaje necesario para pasar al proceso de selección de beneficiarios. (El puntaje mínimo es de 40 puntos)

Educando para la Igualdad 44 puntos y Nos Movemos Seguras 41 puntos

- Contempla medidas de prevención ante el COVID-19 para la implementación de las acciones en municipio
- No es un municipio prioritario y no está señalado en la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.
- Sí contiene información de población indígena y migrante. (en proyecto e informe situacional)
- El punto de acuerdo autoriza al municipio a participar en el programa y nombra el cargo de los autorizados para la suscripción del convenio.

Sexta sesión extraordinaria del Comité Técnico...

Equipo barrios de paz 2020 está presentando



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

GRABANDO Equipo barrios de paz 2020 está presentando

11:41

Municipios por Puntajes				
Municipio	Región	Educando para la Igualdad	CECOVIM	Nos Movemos Seguras
Jocotepec, Jalisco.	5	44		41
Jamay, Jalisco.	4	42	42	32
Atotonilco el alto, Jalisco.	4	32	41	40

Sexta sesión extraordinaria del Comité Técnico...

Equipo barrios de paz 2020 está presentando

GRABANDO

Sexta sesión extraordinaria del C... X

Personas (10) Chat

Entiendo que por procedimiento conviene hacerlo de manera separada. De acuerdo.

Paola Lazo Corvera 11:20
Me parece que si nos da tiempo hoy, en esta hora, podríamos abordar ambos asuntos, con dos actos separados, en lo que establezcamos adecuadamente los lineamientos del comité.

Paola Lazo Corvera 11:21
De acuerdo

Paola Lazo Corvera 11:25
Pero vamos empezando por las, porque llevamos 25 minutos en este asunto

Paola Lazo Corvera 11:28
Apararé mi cámara para atender la entrevista. Regreso al terminar la entrevista.

Luis Francisco Tolaveira Duran 11:29
de acuerdo

Paola Lazo Corvera 11:44
Yo comparto la visión de Malena

Inicio del grabado a 11:41

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]